



Santander de Titulización, SGFT, SA **FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS PYMES SANTANDER 12**

Amortización anticipada de la emisión de
Bonos de Titulización de Activos respaldados
por Derechos de Crédito, el próximo 28 de
junio de 2018

Santander de Titulización, SGFT, SA (en adelante “la Sociedad Gestora”), actuando en nombre y representación del **Fondo de Titulización de Activos Pymes Santander 12** (en adelante “el Fondo”), de acuerdo con lo previsto en el artículo veinticinco de la Ley 5/2015, de 27 de abril de fomento a la financiación empresarial, por la que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización y en la Escritura de Constitución del Fondo (Estipulación 5), otorgada el 10 de diciembre de 2015, pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Titulización de Activos (en adelante “los Bonos”) que va a proceder a la amortización de la emisión de Bonos el próximo de 28 de junio de 2018, sin coincidir con Fecha de Pago, en virtud de la facultad que tiene reconocida en la citada Escritura de Constitución para llevarla a cabo en cualquier momento de la vida del Fondo.

La amortización anticipada de todos y cada uno de los Bonos emitidos por el Fondo se realizará por el importe pendiente de amortización más los intereses devengados y no pagados desde la próxima Fecha de Pago (18 de junio de 2018), que será la última, hasta la fecha de amortización anticipada (28 de junio de 2018), deducida la retención fiscal y libre de gastos para el tenedor.

La publicación del importe por el que se llevará a cabo la amortización anticipada de los Bonos emitidos por el Fondo, se realizará con posterioridad a la próxima Fecha de Pago de 18 de junio de 2018.

Madrid, a 8 de junio de 2018
El Director General
Santander de Titulización, SGFT, SA
<http://www.santanderdetitulizacion.com>